



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 07:50:48

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 137

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 18/02/1972

Promulgación: 18/02/1972

Publicación: 23/02/1972

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Contenido: Autoriza a los prestatarios del servicio público de electricidad que adquieran directa o indirectamente energía en block a DEBA a trasladar a su tarifa, en la medida de su incidencia, el incremento en el precio que se disponga para ese organismo.

Descriptores: SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA ;

- **Modificada por:** ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 176 arts. 1, 2 y 3
- **Modificada por:** ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 314 art. 1.

Observaciones:

- Ver Ley 5156 y Decr. Ley 6769-58 y modif.. Reimplantada por Ord. Gral. 176, art. 2. Ver Ord. Gral. 24.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No